



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE HUESCA

#### RECURSOS HUMANOS

721

#### ANUNCIO

RESOLUCION Núm. 666/2023, de fecha 21 de febrero de 2023, relativa a la convocatoria para la cobertura en propiedad, por el sistema de estabilización de empleo temporal, de una plaza de Oficial Mecánico, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, por la que se resuelve:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista hasta ahora provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso de estabilización de empleo temporal de una plaza de Oficial Mecánico, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 23, de fecha 6 de Febrero de 2023, declarando excluidos definitivamente del proceso selectivo a los siguientes aspirantes por no haber efectuado la oportuna subsanación en el plazo fijado:

Calvo Aguarod Paul  
Otal Pérez Carlos

SEGUNDO.- Nombrar el Tribunal Calificador encargado de las pruebas selectivas para la cobertura en propiedad, por el sistema de estabilización de empleo temporal, de una plaza de Oficial Mecánico vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, el cual estará compuesto por las siguientes personas de las correspondientes pruebas selectivas, el cual estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente:  
Titular: D. Vicente Sierra Campo  
Suplente: D. Mariano Lachén Gimeno

Vocales:  
Titular: D. Javier Avellanas Ballabriga  
Suplente: D. Elías Lacasta Palacín  
Titular: D. Alberto Lafuente Gracia  
Suplente: D. Chabier Moreno Praderas  
Titular: D. Sergio Gavín Sampietro  
Suplente: D. David Orós Laglera  
Titular: D<sup>a</sup>. Francisca Arias Martín  
Suplente: D. Antonio Larraz Domenech  
Colaboradores Administrativos: D<sup>a</sup>. Pilar Lambán Domeque y D<sup>a</sup>. Sara Royo Andía

TERCERO.- Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentar recusaciones o abstenciones en relación con los miembros del Tribunal Calificador, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/15, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el B.O.P de Huesca, en la sede electrónica de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Huesca.

Huesca, 21 de febrero de 2023. El Alcalde, Luis Felipe Serrate.